





2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0037992/2017

CÓRDOBA,

2 4 JUL 2018

VISTO

Lo dispuesto en la RD 753/18, de carácter preliminar y preparatoria para efectuar posteriormente llamado a concurso interno (o general o abierto para el caso que no se cubriera en esa primera instancia) para cubrir un cargo vacante de categoría 2 del CCT (decreto 366/06), agrupamiento administrativo, con funciones de Dirección de Área Enseñanza de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que obra en expediente constancia de todo lo tramitado a partir de dicha resolución, habiéndose cumplimentado ya con las instancias previstas por la reglamentación vigente para designar integrantes del Jurado que intervendrá en el concurso.

Que asimismo es necesario convocar al tribunal para elaborar temario sobre el que versará la prueba de oposición del concurso en cuestión y que será incluido en el llamado a concurso oportunamente, junto con la bibliografía que también se indique.

Que la RD 753/18 aprobó el Formulario de Especificaciones y requerimientos del cargo de que se trata.

Que la Sra. Adriana Marconetto ha sido designada veedora en representación de la Gremial San Martín para el presente concurso a quien se le han comunicado todas las instancias preliminares hasta la fecha a los fines de participar de las mismas.

Que se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en la Ordenanza HCS 7/12 referida a procesos de concurso no docentes. Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

Artículo 1º: Designar, como continuación de los trámites preparatorios para el llamado a concurso interno (y/o general y/o abierto en caso de que no se cubriera en esa primera instancia), para cubrir un cargo vacante categoría 2 Decreto 366/06, Agrupamiento Administrativo, con funciones de Dirección del Área Enseñanza de esta Facultad, la siguiente Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación de este concurso:

a) En representación del Decanato de esta Facultad

Titular: Liliana E. Chividini Leg 28144 — Cargo 3662/7C - Directora Despacho Alumnos Escuela de Fonoaudiología - Facultad de Ciencias Médicas

co. Nabio Antonio Murillo Sacretario dei Honorable Consejo Directivo Focultado del Psicología 1







2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0037992/2017

Suplente: María Inés Elvira. Leg. 22568 - Cargo 3662/1 Directora Área Enseñanza - Facultad de Ciencias Químicas

b) En representación del personal, de acuerdo a elección realizada:

Titular: Silvia Lonatti – Leg 28416 Cargo 3662/1 Directora Área Enseñanza – Facultad de Filosofía y Humanidades

Suplente: Darío Sagristani - Leg 19853 Cargo 3662/1 Director Área Títulos Oficialía - Oficialía Mayor – Rectorado UNC

c) En representación de la Comisión Paritaria del Sector no docente de Nivel Particular:

Titular: Graciela del Valle Pereyra de Morales Leg. 27882 Cargo 3662/1 Directora Área Enseñanza - Facultad de Ciencias Sociales

Suplente: Claudia Ferreyra Leg. 35647 Cargo 3662/7C Facultad de Odontología

Artículo 2°: Citar a los miembros (titulares y suplentes) de la Junta Examinadora para reunirse el día 31 de julio de 2018 a las 9 horas, debiendo presentarse en dicho horario en el Área Operativa de esta Facultad de Psicología (Calle Enrique Barros esquina Enfermera Gordillo), a efectos de tomar conocimiento del expediente, del perfil y tareas del cargo a cubrir, y para elaborar la propuesta de temario general sobre el cual versará la prueba de oposición del presente concurso y que será incluido en la resolución de llamado. Se solicita a la Junta Examinadora que proporcione a este Decanato, junto con la propuesta de temario general, indicación de la bibliografía que respalda el mismo y, en caso de ser necesario, indicación de lugar donde obtenerlo a los fines de elaborar el compendio que será puesto a disposición de los interesados, cuando se realice el correspondiente llamado.

Artículo 3º: Citar asimismo a la veedora gremial designada, Sra. Adriana Marconetto, a participar en ese carácter de la reunión mencionada en el artículo anterior.

Artículo 4°: Protocolizar, publicar, difundir, comunicar, notificar a los integrantes del Jurado y a la veedora designada y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

.

1053

Lie. Pablo Aniania Mufillo Secretario del Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología DEC NA
FAGULTAB OF PRICESOGIA

2